

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Tramite No. 4 6 9

Villavicencio, 25 SEP 2019

REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR  
DEMANDANTE: ARLEY FERNANDO GÓMEZ HERNANDEZ  
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVÍAS- Y NACIÓN-  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
EXPEDIENTE: 50001-23-31-000-2010-00432-00  
ASUNTO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado en providencia del 30 de mayo de 2019<sup>1</sup>, por medio de la cual se modificó la sentencia de primera instancia de fecha 15 de noviembre de 2015<sup>2</sup>, proferida por esta Corporación respecto de los ordinales segundo, tercero y cuarto, se adicionó el ordinal noveno y confirmó en lo demás.

En consecuencia, por Secretaría, archívense las presentes diligencias, previas las anotaciones en el sistema de gestión Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase,

  
NELCY VARGAS TOVAR  
Magistrada

<sup>1</sup> Folios 872 al 892, cuaderno N° 2.

<sup>2</sup> Folios 651 al 666, cuaderno N° 1.